

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

8266 *REAL DECRETO 430/1993, de 26 de marzo, por el que se dispone el cese de don Aurelio Pérez Giralda como Secretario general técnico del Ministerio de Asuntos Exteriores.*

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 26 de marzo de 1993,

Vengo en disponer el cese de don Aurelio Pérez Giralda como Secretario general técnico del Ministerio de Asuntos Exteriores, por pase a otro destino, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a 26 de marzo de 1993.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores,
JAVIER SOLANA MADARIAGA

8267 *REAL DECRETO 431/1993, de 26 de marzo, por el que se dispone el cese de don Mariano Berdejo Rivera como Embajador de España en el Reino de Noruega.*

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 26 de marzo de 1993,

Vengo en disponer el cese de don Mariano Berdejo Rivera como Embajador de España en el Reino de Noruega, por pase a otro destino, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a 26 de marzo de 1993.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores,
JAVIER SOLANA MADARIAGA

8268 *REAL DECRETO 432/1993, de 26 de marzo, por el que se dispone el cese de don Mariano Berdejo Rivera como Embajador de España en la República de Islandia.*

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 26 de marzo de 1993,

Vengo en disponer el cese de don Mariano Berdejo Rivera como Embajador de España en la República de Islandia, por pase a otro destino agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a 26 de marzo de 1993.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores,
JAVIER SOLANA MADARIAGA

8269 *REAL DECRETO 433/1993, de 26 de marzo, por el que se nombra a don Antonio Bellver Manrique Secretario general técnico del Ministerio de Asuntos Exteriores.*

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 26 de marzo de 1993,

Vengo en nombrar a don Antonio Bellver Manrique Secretario general técnico del Ministerio de Asuntos Exteriores.

Dado en Madrid a 26 de marzo de 1993.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores,
JAVIER SOLANA MADARIAGA

8270 *REAL DECRETO 434/1993, de 26 de marzo, por el que se nombra a don Nabor Manuel García García Director del Gabinete del Secretario de Estado para la Cooperación Internacional y para Iberoamérica.*

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 26 de marzo de 1993,

Vengo en nombrar a don Nabor Manuel García García Director del Gabinete del Secretario de Estado para la Cooperación Internacional y para Iberoamérica.

Dado en Madrid a 26 de marzo de 1993.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores,
JAVIER SOLANA MADARIAGA

8271 *REAL DECRETO 435/1993, de 26 de marzo, por el que se designa a don Aurelio Pérez Giralda Embajador de España en la República de Venezuela.*

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 26 de marzo de 1993,

Vengo en designar Embajador de España en la República de Venezuela a don Aurelio Pérez Giralda.

Dado en Madrid a 26 de marzo de 1993.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores,
JAVIER SOLANA MADARIAGA

8272 *REAL DECRETO 436/1993, de 26 de marzo, por el que se designa a don Mariano Berdejo Rivera Embajador Observador Permanente de España ante la Organización de Estados Americanos.*

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 26 de marzo de 1993,

Vengo en designar a don Mariano Berdejo Rivera Embajador Observador Permanente de España ante la Organización de Estados Americanos.

Dado en Madrid a 26 de marzo de 1993.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores,
JAVIER SOLANA MADARIAGA

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

8273 *ORDEN de 1 de marzo de 1993 por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Maestros en plazas afectadas por el artículo 15 de la Ley de Medidas, a los aspirantes seleccionados que figuran en el anexo a la presente Orden.*

Por Orden de 15 de junio de 1992 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de julio), se convocaron pruebas selectivas para ingresar en el Cuerpo de Maestros en plazas afectadas por el artículo 15 de la Ley de Medidas en el ámbito de gestión del Ministerio de Educación y Ciencia.

En el número 17 de la base VI de la misma, se nombró al Tribunal que habría de juzgar las pruebas selectivas, el cual, en cumplimiento de lo previsto en la base VIII de la Orden de convocatoria, remitió a este Departamento las propuestas de aspirantes seleccionados.

Verificadas las actuaciones del Tribunal se constató que el mismo se había ajustado en todo a los preceptos del Real Decreto 574/1991, de 22 de abril, y a la propia Orden de convocatoria. En su consecuencia de acuerdo con el número 23 de la base IX de aquélla se hizo pública, por Orden de 21 de diciembre de 1992 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de enero de 1993), la lista de aspirantes que superaron el proceso selectivo, y se concedió un plazo de veinte días naturales para que los aspirantes seleccionados remitieran la documentación a la que alude el número 25 de la base X. Transcurrido este último plazo y revisadas las citadas documentaciones, procede dar cumplimiento a la base XI de la convocatoria.

En su virtud, este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Aprobar el expediente de las pruebas selectivas convocadas por Orden de 15 de junio de 1992 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de julio) y, en su consecuencia, nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Maestros, con efectos de la fecha de esta Orden, a los aspirantes seleccionados en las citadas pruebas que figuran en el anexo de la presente Orden.

El número de Registro de Personal asignado a los Maestros que ingresan en el Cuerpo en virtud de lo dispuesto en esta Orden se ha estructurado en la forma que determina el Reglamento del Registro Central de Personal, aprobado por Real Decreto 1405/1986, de 6 de junio («Boletines Oficiales del Estado» de 8 y 9 de julio).

Segundo.—Los maestros ingresados por esta Orden quedan destinados en el puesto de trabajo de personal funcionario en que su puesto se ha reconvertido, con la obligación de permanecer en el mismo durante un plazo mínimo de dos años, desde la toma de posesión como funcionario de carrera, conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.f) de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública y el apartado 6 de la disposición adicional decimoquinta de dicha Ley.

La jornada de trabajo y el régimen de vacaciones será el correspondiente al personal docente o no docente, según que el puesto de destino corresponda a un Centro Docente o a un Servicio Educativo.

Tercero.—Para la adquisición de la condición de funcionario de carrera los interesados habrán de prestar juramento o promesa, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 6).

Cuarto.—La toma de posesión deberán efectuarla ante la autoridad competente en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Quinto.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 4 de enero de 1985), de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, y en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 4 de mayo), el personal objeto del presente nombramiento, para tomar posesión deberá realizar la declaración a que se refiere el segundo de los preceptos citados, o la opción o solicitud de compatibilidad contempladas en el artículo 10 de la Ley 53/1984.

Sexto.—De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 1405/1986, de 6 de junio, se procederá a tramitar para su anotación en el Registro Central de Personal de la Subdirección General de Proceso de Datos de la Administración Pública (Dirección General de Organización, Puestos de Trabajo e Informática, del Ministerio para las Administraciones Públicas), el correspondiente modelo de formalización de la toma de posesión.

Séptimo.—Contra el contenido de la presente Orden podrá interponerse recurso de reposición ante este Ministerio, previo al contencioso-administrativo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la fecha de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 1 de marzo de 1993.—P. D. (Orden de 2 de marzo de 1988), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

ANEXO

Número de orden	Número Registro Personal	Apellidos y nombre	DNI	Puntuación total
1	2241197924 A0597	Estrada Lorca, Mariano	22.411.979	18,1000
2	0110377368 A0597	Alcocer Copero, Agustín	1.103.773	18,0000
3	0149111868 A0597	Tores Sánchez, Julia	1.491.118	17,9833
4	0780999213 A0597	García Cruz, Francisco Javier	7.809.992	17,7166
5	2250506635 A0597	Orti Arandis, Amparo	22.505.066	17,5900
6	3383912002 A0597	Fernández Represa, María José	33.839.120	17,5666
7	0783529568 A0597	García Franco, Gloria	7.835.295	17,4875
8	0251706813 A0597	Chamorro García, María Teresa	2.517.068	17,4400
9	0621617946 A0597	Soler Lara, María del Remedio	6.216.179	17,1620
10	1018487624 A0597	Prieto Garrido, Carlos	10.184.876	17,1500
11	4523341424 A0597	García de los Arcos, María Concepción	45.233.414	16,9166
12	0782337246 A0597	Sánchez Rodríguez, Anselmo	7.823.372	16,7875
13	0881326124 A0597	González Hermosell, Ana Isabel	8.813.261	16,7700
14	2413655524 A0597	Jiménez López, Clara	24.136.555	16,7300